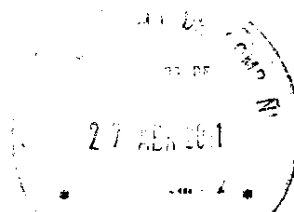


INFORME DEL COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA "YCSACONT S.A."**

Ciudad

De mis consideraciones:



En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y en concordancia a la ley de Compañías vigente, es de mi obligación informar a Ustedes lo relacionado al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010. La Compañía **"YCSACONT S.A."** durante el año 2010 avanzó en la construcción del condominio San Francisco ubicado en la Urb. Torres del Salado en el Km. 11.5, pero no ha vendido los departamento, según lo demuestran sus estados financieros.

Los administradores de **"YCSACONT S.A."**, me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de Comisario Principal.

En mi opinión, al revisar los libros contables de la compañía, se ha encontrado que se encuentran registrados las cuentas caja-banco, maquinarias y equipos, terrenos, obra en proceso, Cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, provisiones y prestamos a los accionistas conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, debido a que no registra ninguna actividad comercial adicional a lo que corresponde al periodo económico del 2010, esto es debido a la política que la empresa y su representante, ha asumido, deseando que para el próximo ejercicio económico sus resultados sean favorables, por lo que no tengo que realizar ninguna observación a los mismos.

En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Junta Generales de Socios y Directorio, libros de acciones y Socios, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Sin otro particular dejo ha Ustedes que es el resultado de mis análisis como Comisario Principal.

Atentamente,



ECON. EDUARDO ORELLANA MORALES
COMISARIO
C.T. #0908729395

Guayaquil, Abril 1 del 2011

